Ciudad de México, a 11 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0002/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SM/SST/DGLyOTV/D/005/2021 de fecha 05 de enero de 2021, signado por la Mtra. Nadjeli Valentine Babinet Rojas, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1605/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6071/4656
C.c.c.e.p. Mtra. Nadjeli Valentine Babinet Rojas, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular en la SEMOVICDMX.

LPML

Ciudad de México a 05 de enero de 2021
OFICIO: SM/SST/DGLyOTV/D/005/2021
Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000329.5/2020,** de fecha 29 de octubre del año 2020, y, con la finalidad de atender el diverso **MDPPOTA/CSP/1605/2020** de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente o Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo:

> ***"Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras y Servicios, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al titular de la Secretaría de Movilidad ya la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Tláhuac, atender la demanda planteada por las y los vecinos de la colonia El Triángulo, derivado de las afectaciones producto de la terminal de la Línea 12 del Metro, estación Tláhuac."***

En tal virtud, se hace del conocimiento que se han emprendido diversas acciones en materia de movilidad en la Alcaldía Tláhuac durante la presente administración:

CB

Con la finalidad de aumentar la participación de la bicicleta en el reparto modal de la ciudad, la Secretaría de Movilidad inició desde el año 2019, un significativo proceso de dotación de infraestructura ciclista en la alcaldía Tláhuac, que se tradujo en la implementación de 25 kilómetros de ciclovías, así como la construcción de un biciestacionamiento masivo con capacidad para 400 bicicletas, espacios para vehículos de personas con discapacidad y sistema de videovigilancia las 24 horas, en la Estación Tláhuac de la Línea 12 del Metro. Esto, permitió consolidar una red segura, complementaria e integrada a la red de transporte público masivo, haciendo más accesibles los traslados, así como eficientar el primero y último tramo de viaje, contribuyendo a la reducción de tiempos de traslado y de emisiones de gases contaminante y de efecto invernadero.

Así, el pasado 28 de noviembre de 2020, se inauguró el Biciestacionamiento Tláhuac. Cabe hacer mención que el proceso de planeación infraestructura y equipamiento ciclista, se realizó con la Alcaldía Tláhuac, vecinos y grupos locales y puede ser consultado en el siguiente enlace: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/proceso-de-planeacion-de-infraestructura-ciclista-en-tlahuac.pdf.

BEM TLÁHUAC
(biciestacionamiento masivo gratuito)

UBICACIÓN

MONTO CONTRATADO
$19,172,861.78

CAPACIDAD
400 espacios para bicis
8 para PcDs

CONEXIONES
STC Terminal Tláhuac Línea 12

UBICACIÓN
Avenida Tláhuac No.14,
colonia El Triángulo C.P. 13450
alcaldía Tláhuac, CDMX

HORARIOS
-Lunes a sábado
05:00 a 01:00 del día siguiente

-Domingo y días festivos
07:00 a 00:00

CB

CARACTERÍSTICAS

- 400 lugares para estacionar bicicletas
- 8 espacios para personas con discapacidad
- Circuito Cerrado de TV
- Caseta de vigilancia e iluminación
- Contador de lugares disponibles
- Sistema de acceso controlado mediante la Tarjeta de Movilidad Integrada
- Oficina taller
- Sanitarios con accesibilidad universal
- Biciescuela Sabatina (próximamente)
- Espacio comercial
- Poste de herramientas
- Vigilancia 24h

ANTES	AVANCES	CONCLUSIÓN
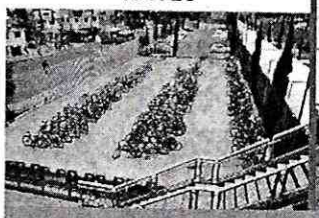	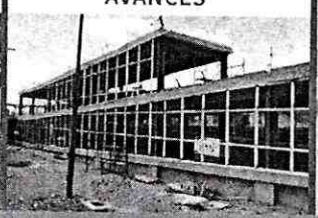	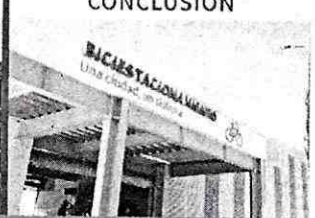

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | MOVILIDAD INTEGRADA

El siguiente, es un mapa de lo desarrollado hasta el momento en esta materia:

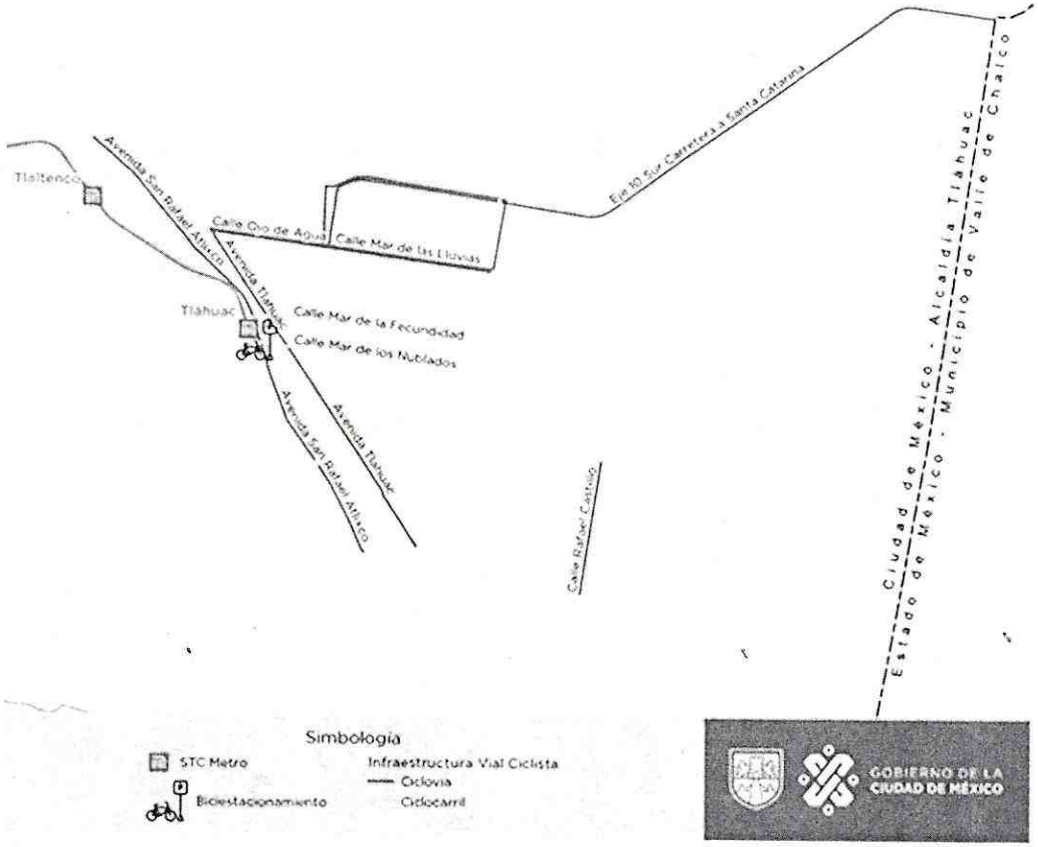

CB

La infraestructura ciclista tiene una longitud de 25 km, 18 de ciclovías (unidireccionales y bidireccionales) y 7 de ciclocarriles. Dado el carácter urbano y agrícola de la zona algunas corren a lado de cultivos y canales de Tláhuac. Aunado a esto, una ciclovía relevante es la de Eje 10, que termina Santa Catarina Yecahuítzol, en frontera con el Estado de México.

En materia de transporte, me permito informar que con el objetivo de evitar el contagio y propagación del COVID-19 en unidades de transporte concesionado, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) en colaboración con el Órgano Regulador del Transporte (ORT) y el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) realizó operativos para asegurar la sana distancia en el transporte de Ruta (microbuses, autobuses y combis/vagonetas) y Corredores.

Dichos operativos se programaron en treinta y seis puntos estratégicos de la ciudad, con base en la afluencia detectada por el área de participación ciudadana de la Ciudad de México, las conexiones entre diversos sistemas de transporte, rutas y corredores; al igual que del número de casos activos COVID-19 a nivel colonia en la Ciudad de México. Dicha consideración, incluyó el CETRAM Tláhuac, Xochimilco, Metro Puebla, San Juan de Aragón, UAM-Iztapalapa, como puntos de mayor ocupación en unidades de transporte concesionado.

En otro tema y con el propósito de mejorar la experiencia de viaje, dar certeza y seguridad a las personas usuarias y operadoras del servicio de ciclotaxi, mototaxi y golfitaxi, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) lanzó la convocatoria dirigida a todas las personas propietarias de ciclotaxi, mototaxi o golfitaxi a participar en la Estrategia de Diagnóstico del Servicio de Transporte de Pasajeros Público de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi en la Ciudad de México "Censo Movilidad de Barrio Segura", en 8 alcaldías, incluida la Alcaldía Tláhuac.

Los resultados del mencionado Censo, permitirán el ordenamiento a nivel local de áreas de operación, recorridos, números de unidades; el establecimiento de lineamientos de operación, registro y normas técnicas; y seguridad para las personas usuarias y operadores, al contar con información de identificación de operadores y unidades. Para mayor información, puede consultarse la presentación sobre el tema del Censo Digital Movilidad de Barrio en el siguiente enlace: https://bit.ly/3e5VADB. CB

El Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al "Aviso por el que se establece la Estrategia de Diagnóstico del Servicio de Transporte de Pasajeros Público de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi en la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de octubre de 2020, puede ser consultado en el siguiente enlace https://bit.ly/3mWNf7W. El periodo de participación en la Estrategia de Diagnóstico se amplió, por lo que los interesados, podrán participar hasta el 01 de marzo de 2021.

Censo de Movilidad de Barrio

Diagnóstico del Servicio de Transporte de Pasajeros Público de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi en la Ciudad de México

En este sistema podrás ingresar la información de tus unidades de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi, de las personas operadoras y de los espacios de operación.

Consulta aquí más información sobre el Censo Digital Movilidad de Barrio o escríbenos un correo electrónico a semovi.movilidadbarrio@gmail.com.

Por otro lado, me permito mencionar que sin menoscabo de la demanda expuesta por los vecinos de la colonia El Triángulo en la Alcaldía Tláhuac ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, relacionadas con la Estación Tláhuac de la Línea 12 del Metro así como del CETRAM Tláhuac, la Secretaría de Movilidad, por medio de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, esta Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular a mi cargo y el Consejo Asesor de Movilidad de la Alcaldía Tláhuac, buscará programar una reunión con representantes de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y colonos representantes de esta zona, para entablar acuerdos de solución.

Finalmente, no se omite señalar que conforme a sus atribuciones, la Secretaría de Movilidad coadyuvará, a las iniciativas que sobre dicho punto de acuerdo, informen la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y la alcaldía de Tláhuac, para atender la demanda planteada por las y los vecinos de la colonia El Triángulo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NADJELI VALENTINE BABINET ROJAS
DIRECTORA GENERAL DE LICENCIAS Y
OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR

C c.c. p. Carlos Alberto Serdán Rosales.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad.- Presente.- alberto.serdan@cdmx.gob.mx
Referencia Volante 3498/20
Brando Alan Flores Pérez.-Subsecretario del Transporte.- subtranscopi@outlook.com Presente
Referencia Volante: SEMOVI/SST/CG/1787/2020

Referencia Volante DGLyOTV 1446

*ymd